

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
LA ZUBIA	37185/16	MARTA YUDITH IMITOLA HERRERA
ZUJAR	00834/17	MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ
ALBOLOTE	01129/17	SONIA DOLORES CANO TORRES
GÜEVEJAR	01330/17	JOSE SANTIAGO HEREDIA FERNANDEZ
GRANADA	03111/17	LUIS SANTIAGO HEREDIA
GUALCHOS	03859/17	FLORICA MIHAI
MOTRIL	07062/17	FRANCISCO CLEMENT SALAS
SANTA FE	07148/17	DIEGO ANTONIO ALVAREZ RUIZ
GRANADA	07980/17	JOSE MARIA MERIDA RESINA
GRANADA	08296/17	VIOLETA ROSTASI
ALMUÑECAR	09286/17	JESSICA MAYA LOPEZ

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	29710/16	MARIA DEL PILAR RUIZ GARRIDO
LAS GABIAS	31228/16	JUAN ANTONIO TOMAS FERNANDEZ
GOJAR	31230/16	RAFAEL MOLINA SANCHEZ

00116534

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GUADIX	46556/16	JUAN AMADOR MUÑOZ
GRANADA	00133/17	MARIA LUISA GONZALEZ RUIZ
ARMILLA	00235/17	NAIMA EL MAHFODI EL MOKADEM
GRANADA	00466/17	MUSTAPHA IDRISSE EL KHADRI
MOTRIL	00470/17	JUAN JESUS PEREZ CAMACHO
ARMILLA	00786/17	JULIA VALLEJO RINCON
ATARFE	05079/17	JOSE ANTONIO MATAS JIMENEZ
GRANADA	07380/17	JUAN JOSE CAMILO FLORES DOMINGUEZ
GRANADA	07803/17	MARIA PLATERO ORTIZ
GRANADA	08814/17	FRANCISCO JAVIER MORENO MOLINA

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
LA ZUBIA	05333/17	LAURA MARIA GILABERT TABOADA
GRANADA	08293/17	GABRIEL PANCORBO SOTO
LA ZUBIA	08972/17	PEDRO NICOLAS GARCIA OSUNA
PINOS-PUENTE	13282/17	FRANCISCO JAVIER RUIZ BOLIVAR
MOTRIL	14332/17	MANUEL FOLGOSO BURGOS

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución extintiva de expedientes de conformidad con los arts. 11 y 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de solidaridad de los andaluces.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ALHENDIN	16175/16	FRANCISCO MARTINEZ CARRICONDO
ORGIVA	21702/16	MARIA DEL PILAR MENDEZ BLASCO
BAZA	24317/16	JESUS GARCIA MARIN
GRANADA	33835/16	MOUNA ZANZOUL

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	42147/16	JOSE BERSABE DO SANTOS
IZNALLOZ	44804/16	CANDIDA HEREDIA AMADOR
ATARFE	11446/17	MARIA VICTORIA CORTES HEREDIA
ALHENDIN	12863/17	MONICA ORTIZ LLORENS
PINOS-PUENTE	13281/17	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MOYA
DURCAL	13830/17	FIDEL ANTONIO HENAO AGUIRRE
GRANADA	14177/17	YOLANDA CARMEN ZAPATA MARTINEZ
GRANADA	15769/17	CONSUELO ALVAREZ MORALES

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de inadmisión.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
BAZA	19212/17	CARMEN SANTIAGO GARCIA

Resolución de renuncia.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
CHURRIANA DE LA VEGA	21067/16	PEDRO ANTONIO PEREZ NAVAS
CHURRIANA DE LA VEGA	35373/16	ELIA ALVAREZ BARRIOS

Resolución de modificación.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ARMILLA	10711/16	MOHAMED EL KHATIB ALI

Resolución de revocación.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MONACHIL	40675/16	SOPHIE FRANCOISE BAYARD

Comunicación de no concesión de aumento de ingreso mínimo de solidaridad.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
PELIGROS	08359/16	FRANCISCO JAVIER MOLERO SERRANO

Granada, 21 de junio de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»